



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

#### **62 HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS**

##### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 21 de marzo de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral y RPT para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Horcajo de la Sierra, a 30 de marzo de 2017.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.  
(03/11.819/17)

